RESOLUCIÓN Nº 149/2013.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HG IMPORT REPRESENTANTE EL SR. HECTOR RAMON GUTIERREZ FERREIRO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR CON PROVISION DE REPUESTOS.

Pilar, 29 de Abril de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Director de Transito de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para el mantenimiento y reparación de equipos de comunicación para la Municipalidad de de Pilar con provisión de repuestos y providenciado por la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/3.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 29 de Abril; y las cotizaciones presentadas por las empresas: INTELCO S.R.L., HG IMPORT, y FENIX, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Coordinador de UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El Informe Nº 15/2013 del Comité de Evaluación, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma: HG IMPORT Representante el Sr. Héctor Ramón Gutiérrez Ferreiro, es la mas conveniente y esta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR CON PROVISION DE REPUESTOS,** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos Nª 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03; la Ordenanza Nº 068/2013 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar para el ejercicio 2013 y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 149/2013.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HG IMPORT REPRESENTANTE EL SR. HECTOR RAMON GUTIERREZ FERREIRO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR CON PROVISION DE REPUESTOS.

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 11/2013, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR CON PROVISION DE REPUESTOS a la firma:

- **HG IMPORT, REPRESENTANTE LEGAL SR. HECTOR RAMON GUTIERREZ FERREIRO, C.I. Nº 1.966.119** en la suma total de Gs. **7.900.000 (Guaranies Siete Millones Novecientos Mil)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA B.
SECRETARIO GENERAL

Sr. LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.
INTENDENTE MUNICIPAL